

ORDEN DE SERVICIO No. 018 DE 2021

CONTRATANTE: EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A ESP – ESPY S.A. ESP -NIT 900005956-3.

CONTRATISTA: ELAWA SAS NIT 900497.730-6 REP LEGAL NESTOR HERNÁN ACEVEDO ESCOBAR CC 9.524.978 DE SOGAMOSO.

OBJETO: ORDEN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO BARRIO LA ESTANCIA.

VALOR: \$ 32.698.225

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 310 DEL 22 DE JUNIO DE 2021.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales la presente orden de servicio es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$32.698.225)**, que La EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, Los pagos se realizarán previo informe a satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, acorde al cumplimiento del servicio prestado, previa constancia a satisfacción, expedida por el Coordinador de Acueducto o quien haga sus veces. , es quien ejercerá la supervisión y control de la presente orden de servicio, la cual se debe ejecutar de acuerdo a los estudios previos y de acuerdo a la cotización presentada por el contratista que hacen parte integral de esta orden.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista deberá ejecutar esta orden en un plazo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, partir de la suscripción de la orden.

FONDOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la orden, se imputará con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal del 2021, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 310 del 22 de Julio de 2021.

GARANTÍAS: CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato que ampare los siguientes riesgos: **A. Cumplimiento**, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. **B) Calidad del servicio**, en una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más.de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 001 de 2019 (Estatuto de Contratación de la Empresa).

DOMICILIO: El domicilio contractual será el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca.

Calle 16 No. 2N-20 Vía Panorama. Complejo Titán - Teléfonos: 6570624 Yumbo (Valle)

E-mail: espy@espyumbo.com. Página Web: www.espyumbo.com

ORDEN DE SERVICIO No. 018 DE 2021

Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo (V), a los Veintiséis (26) días del mes de agosto de 2021.

LA ESPY S.A. ESP

EL CONTRATISTA:


GERARDO JOSE BLANDÓN ORTIZ
Subgerente técnico Operativo


ELAWA SAS NIT 900497.730-6
R.L NESTOR HERNÁN ACEVEDO
ESCOBAR CC 9.524.978 DE
SOGAMOSO.

PROYECTO: ANGIE LORENA LARA -ABOGADA DE CONTRATACIÓN